

**CARMEN GARCÍA PÉREZ, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA
PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA**

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

"3º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN FUNDELP AÑO 2020.- Dada cuenta del Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2020, que obra en su expediente y el cual se transcribe a continuación de forma literal:

a

PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA
LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA**

C.I.F.: G98025976

Nº REGISTRO: 494-V

EJERCICIO: 2020

1. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA CLUBES PATRONOS
Fines	DEPORTIVOS
Población beneficiaria	DEPORTISTAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Otras
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Entidades beneficiarias: Unión Deportiva Paterna, Paterna C.F. y Nou Basquet Paterna

Plan estructurado en 3 programas:

PROGRAMA 1.1: Apoyo para dotaciones de equipamientos y material deportivo.

PROGRAMA 1.2: Apoyo al deportista: bolsas de estudio y viaje.

PROGRAMA 1.3: Apoyo al desarrollo técnico- deportivo: becas y ayudas para el desarrollo y mantenimiento de cuerpos técnicos.

La finalidad de las ayudas previstas es la consolidación y desarrollo de los proyectos deportivos de las tres entidades beneficiarias del Plan, mediante la colaboración para adquisición de material y equipamiento deportivo, formación y mantenimiento de cuerpos técnicos y colaboración para el desarrollo de programas de tecnificación e iniciación al rendimiento deportivo. La difusión territorial de los proyectos y el incremento y la consolidación de la base de deportistas que nutre a los equipos de competición es también un objetivo a desarrollar.

Para las tres entidades beneficiarias del Plan, se pretende la consolidación de los grupos de trabajo existentes, la mejora de cuerpos técnicos y la colaboración en el sostenimiento de programas deportivos con población del municipio.

El plan de pagos previsto de las ayudas es el siguiente:

Plan clubes patronos: total 45.000 €

Pago 1: 10.000 € / entidad a la aprobación de la subvención municipal

Pago 2: 5.000 € / entidad en septiembre 2020 (condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente)

El pago a clubes patronos queda supeditado al cumplimiento de las obligaciones de los clubes con respecto a FUNDELP y al Ayuntamiento de Paterna.

Plan Programa 90/10 de FUNDELP: total estimado 14.895 €

Los pagos vinculados al programa 90/10 de la Fundación se atenderán en virtud de los acuerdos que finalmente se formalicen, y siempre tras la recepción efectiva de los pagos por la Fundación.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Consolidación de beneficiarios	Nº de deportistas incluidos en los proyectos	1.000 deportistas
Mejora de la formación de técnicos	Nº de técnicos en formación	20 técnicos formados / reciclados
Consolidación en niveles de competición	Nº equipos que ascienden de categoría deportiva para la temporada 19-20	8 equipos
Prevención del abandono por razones económicas	Nº ayudas económicas facilitadas a deportistas con escasos recursos	50 ayudas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

a

Los recursos humanos destinados a este proyecto son personal voluntario deportivo propio de las entidades beneficiarias de las ayudas. No se adscribe al mismo personal alguno de la Fundación.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	1.000	
Personas jurídicas	3	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	59.895,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	59.895,00 €

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO Y SOCIAL
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	DEPORTISTAS ADAPTADOS DEL CENTRO OCUPACIONAL, ESCUELA TALLER Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO (Patronato Intermunicipal Francisco Esteve)
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN SOCIAL</p> <p>Entidad beneficiaria: Patronato Intermunicipal Francisco Esteve de Paterna</p> <p>Programa de deporte adaptado que incluye actividades polideportivas, natación adaptada y Fútbol 8 adaptado destinado a personas con discapacidad física e intelectual.</p> <p>Las actividades subvencionadas se desarrollan en Instalaciones Deportivas Municipales de Paterna, en terrenos de la Ciudad Deportiva del Valencia Club de Fútbol, o en cualquier otro equipamiento o instalación sita en la localidad de Paterna, o fuera de ella, en función de las necesidades de la actividad.</p> <p>El programa consiste en la subvención, vía convenio de colaboración, para la asunción de las tareas de Dirección Técnica y la docencia de diversos grupos de disciplinas adaptadas y actividades destinadas a poblaciones en riesgo de exclusión social, facilitando la participación a través de diversas iniciativas, entre las que caben la dirección técnica y docencia de los grupos, la facilitación de infraestructura y/o la financiación total o parcial de las actividades para los interesados o los colectivos o instituciones que los sustentan.</p> <p>Para todos los casos, el proyecto podrá incluir la organización de la asistencia a competiciones, así como los desplazamientos, equipaciones deportivas y material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad.</p> <p>Estimación de la distribución de gastos:</p> <p>Convenio de colaboración para la asunción de gastos de dirección técnica, docencia, desplazamientos y material deportivo: 14.950,00 €</p>
--

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Consolidación de beneficiarios	Nº de deportistas incluidos en los proyectos	150 deportistas
Participación en encuentros	Nº de jornadas de encuentro y competición desarrolladas	10 jornadas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	10	
Personal voluntario	0	

El personal a cargo de esta actividad no mantiene una relación laboral directa con FUNDELP, sino que son contratados a través de una empresa de servicios especializada en servicios deportivos.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	150	
Personas jurídicas	1	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	14.950,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	14.950,00 €

a

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA COLABORACIÓN EN TROFEOS DEPORTIVOS EVENTOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Entidades deportivas censadas en el municipio de Paterna
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la adquisición de trofeos y premios para entidades locales que lo soliciten a la Fundación con motivo de la celebración de torneos, encuentros o eventos de naturaleza deportiva y cuyo desarrollo sea el municipio de Paterna durante el año 2019. Se establece un límite de 15 colaboraciones para 2020 de un importe máximo de 200 € cada una (IVA incluido).

Las entidades interesadas deberán acreditar, al menos:

- Objetivos perseguidos con la actividad y desarrollo de la misma
- Fecha de inicio y final del evento, así como lugar y horario donde se desarrolla
- Breve descripción de la actividad
- Número de deportistas que participan en la actividad
- Edad de los deportistas, concretando los que sean menores de 13 años, entre los 14 y 18 años, y mayores de 18 años
- Presupuesto económico de la misma
- Número de horas de dicha actividad

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Potenciar iniciativas deportivas locales	Nº de proyectos solicitados	20 proyectos
Incrementar el número de deportistas beneficiarios de las iniciativas subvencionadas	Nº de deportistas beneficiarios de los eventos celebrados	800 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	15	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	3.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	3.000,00 €

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Técnicos vinculados a entidades deportivas censadas en el municipio de Paterna
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

a

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la matriculación, asistencia y aprovechamiento de cursos de formación en materia técnico-deportiva a los que deseen asistir técnicos locales vinculados a entidades deportivas del municipio. Será imprescindible, para ser beneficiario de las ayudas, estar empadronado en el municipio de Paterna, o bien llevar al menos tres temporadas consecutivas prestando servicios como técnico en cualquier entidad deportiva local de forma interrumpida. Se establece un límite de 15 colaboraciones de un máximo de 200 € cada una para 2020.

Se consideran también planes de formación interna impulsados por entidades con convenio de colaboración vigente con el Ayuntamiento de Paterna/FUNDELP en materia de deportes.

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.

Los técnicos interesados deberán acreditar, al menos:

- Datos personales del solicitante, incluyendo edad (en caso de menores de edad será preceptiva autorización de padre, madre o tutor).
- Certificado expedido por entidad deportiva local que acredite que el técnico presta sus servicios en la misma, indicando expresamente sus responsabilidades.
- Acción formativa / curso en el que desea matricularse o ha realizado.
- Fecha de inicio y final del curso, así como lugar y horario donde se desarrolla.
- Breve descripción del mismo, y titulación a la que conduce.
- Federación o institución promotora y responsable del curso.
- Coste del curso.
- Número de horas de dicha actividad.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Potenciar la formación de técnicos deportivos locales	Nº de técnicos beneficiarios	15 técnicos

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	15	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

a

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	3.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	3.000,00 €

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS PARA DEPORTISTAS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Deportistas de élite censados en el municipio de Paterna, o afiliados al menos 3 años a entidades locales
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN</p> <p>Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los deportistas de élite de Paterna a incentivar los programas de entrenamiento y competición para alcanzar sus objetivos.</p> <p>Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser menores de 21 años o en todo caso cumplir los 21 años durante el presente ejercicio. b) Ser residentes y empadronados en Paterna, o bien disponer de licencia deportiva o federativa en un club local durante, al menos, las últimas tres temporadas consecutivas. c) Estar en posesión de la licencia federativa o escolar en vigor de la modalidad deportiva correspondiente. d) No tener la consideración de deportista profesional <p>Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria, cuya cuantía máxima ascenderá a 500 € por deportista.</p>
--

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	24 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	24	
Personas jurídicas	0	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	12.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	12.000,00 €

a

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS DESPLAZAMIENTOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Deportistas y equipos deportivos censados en el municipio de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN</p> <p>Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos de desplazamiento y alojamiento de deportistas y equipos deportivos de Paterna.</p> <p>Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas y equipos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Son subvencionables los desplazamientos y/o alojamientos vinculados a la participación de equipos y deportistas en competiciones nacionales o internacionales de carácter oficial (que formen parte del calendario oficial de las respectivas federaciones deportivas), cuyo destino sea fuera de la Comunitat Valenciana. 2. Son subvencionables aquellas competiciones que tengan el carácter de final, fase final, o evento extraordinario de la disciplina en cuestión, y no aquellas que formen parte de competición regular de liga o campeonato regular. 3. Los desplazamientos y alojamientos subvencionables deberán ajustarse a las fechas de la competición con un máximo de un día previo y un día posterior a la celebración del evento, y realizarse en modalidades de transporte de precio económico (clases turista, regular, etc.). Para el caso de desplazamientos en vehículos privados, será preciso recabar la autorización de FUNDELP y acreditar kilometraje y facturación de los gastos de combustible y peajes (de existir). <p>Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.</p>
--

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	40 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	40	
Personas jurídicas	4	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	11.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	11.000,00 €

a

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE AYUDAS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLUBES LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN SOCIAL</p> <p>Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos de disposición de infraestructura o equipamiento deportivo de los clubes deportivos locales que mantengan acuerdos de colaboración vigentes con FUNDELP o con el Ayuntamiento de Paterna.</p> <p>Podrán acogerse a estas ayudas los clubes que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>Son subvencionables los gastos de infraestructura deportiva, arrendamiento de sede o local social y equipamiento deportivo no fungible en el que incurran los clubes como consecuencia directa de su actividad deportiva.</p> <p>Las necesidades deben estar adecuadamente justificadas, y se deberán atender las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> No serán subvencionables materiales fungibles o materiales de uso personal de los deportistas, tales como equipaciones deportivas, o material deportivo fungible. Tampoco serán subvencionables gastos relacionados con vehículos o transportes en general. <p>Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.</p>

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	300 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	300	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	9.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	9.000,00 €

a

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE ÁMBITO LOCAL
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN</p> <p>Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con las condiciones de entrenamiento de los deportistas y equipos de nivel de rendimiento locales que mantengan acuerdos de colaboración vigentes en materia de deportes suscritos con FUNDELP y/o el Ayuntamiento de Paterna.</p> <p>Se establece un máximo para el año de 10.000 accesos de una hora a salas de acondicionamiento.</p> <p>Podrán acogerse a estas ayudas los clubes que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización exclusiva para equipos que participen en competición autonómica o nacional, pertenecientes a clubes con convenio de colaboración vigente en materia de deportes con el Ayuntamiento de Paterna y/o FUNDELP. • Los deportistas deberán tener, al menos, 16 años de edad y disponer de licencia federada, accediendo en grupos de máximo 20 personas bajo el control, dirección y responsabilidad de un técnico del club. • Franjas horarias autorizables: de lunes a viernes durante el horario de apertura de la instalación y, como máximo, hasta 30 minutos antes de su cierre. Las autorizaciones serán de un máximo de 60 minutos por equipo y un máximo de 2 sesiones a la semana. Excepcionalmente y por razones justificadas podrán autorizarse: (i) accesos en fin de semana, siempre dentro de los horarios y calendarios de apertura de la instalación, (ii) ampliaciones del número de sesiones semanales y duración de las mismas. • Como criterio general, en caso de concurrir dos o más solicitudes para el mismo horario o agotarse el aforo disponible a lo largo de la semana, se atenderá como criterio de prioridad el nivel de competición de los solicitantes (dando prioridad al de mayor nivel). • El uso indebido del material, las molestias a otros usuarios o el no aprovechamiento del horario autorizado conllevará la pérdida de la autorización. <p>Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.</p>
--

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	300 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	300	
Personas jurídicas	10	

a

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	12.100,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	12.100,00 €

ACTIVIDAD 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS MUNICIPALES DEL DEPORTE 2020
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y deportistas censados en el municipio o que pertenezcan a alguna entidad deportiva local.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Los premios municipales del deporte galardarán a clubes, equipos o deportistas que hayan destacado a lo largo de 2018 en sus disciplinas deportivas mediante el logro de resultados excelentes, tanto en el ámbito competitivo, como en su dimensión social.

Los premios podrán, excepcionalmente, otorgarse a personas o instituciones, sean locales o no, que hayan destacado a juicio de FUNDELP en la promoción o fomento del deporte en general, y del deporte de Paterna en particular.

Serán galardonados, con carácter mínimo, los deportistas becados en la Actividad 5 "Programa de becas para deportistas locales" así como las empresas patrocinadores que participan en la Actividad 1 "Programa 90/10".

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	100 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	100	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /Inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	4.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	4.000,00 €

a

ACTIVIDAD 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL, LABORAL Y CONTABLE PARA CLUBES DEPORTIVOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y deportistas censados en el municipio o que pertenezcan a alguna entidad deportiva local.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN</p> <p>Este servicio pretende poner a disposición de los clubes deportivos locales con convenio de colaboración vigente con el Ayuntamiento de Paterna o FUNDELP un servicio de asesoramiento que facilite, mejore o resuelva los problemas administrativos derivados de su actividad ordinaria.</p> <p>Se pretende disponer de una gestoría que, de manera estable, pueda atender directamente cualquier consulta en esta materia que necesiten las entidades locales beneficiarias del servicio de forma gratuita, y que puedan disponer de determinados servicios de gestión a precios económicos, como puede ser el caso de elaboración de cuentas anuales, altas y bajas en seguridad social o autónomos, presentación de declaraciones en la agencia tributaria y tramitaciones relacionadas con el alta o renovación de certificados digitales.</p> <p>El servicio incluye una jornada de formación inicial y el servicio de asesoramiento durante todo el año.</p> <p>Se elaborará en oportuno pliego de condiciones para la licitación mediante concurso del servicio.</p>
--

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el funcionamiento ordinario de las organizaciones deportivas	Nº entidades beneficiarias	35 entidades

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		
Personas jurídicas	35	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /Inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	7.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	7.000,00 €

a

2. ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del Deporte Local de Paterna (FUNDELP), no tiene previsto, de cara al ejercicio 2019, la realización de actividad mercantil alguna.

ACTIVIDAD 11
A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos o entidades locales que ostenten convenio de colaboración vigente con FUNDELP o el Ayuntamiento.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>PLAN SOCIAL</p> <p>Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos derivados de la celebración de los eventos objeto de ayuda señalados en la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de servicios sanitarios. • Gastos de arbitrajes o jueces, u otros gastos federativos necesarios. • Gastos de avituallamiento habitual (agua). • Gastos de infraestructura o materiales en régimen de alquiler, siempre y cuando sean imprescindibles para la celebración del evento, y/o no puedan ser atendidos con recursos propios de FUNDELP o del Ayuntamiento de Paterna. <p>Podrán acogerse a estas ayudas los Clubes deportivos o entidades locales que ostenten convenio de colaboración vigente en materia de deportes con FUNDELP o el Ayuntamiento en el momento de la solicitud.</p> <p>Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.</p>

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en la organización de eventos deportivos	Nº deportistas participantes en los eventos organizados.	1.000 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	1.000	
Personas jurídicas	6	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	8.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	8.000,00 €

a

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

A) PREVISIÓN TOTAL DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	ACTIVIDAD 6	ACTIVIDAD 7	ACTIVIDAD 8	ACTIVIDAD 9	ACTIVIDAD 10	ACTIVIDAD 11	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros														
a) Ayudas monetarias	59.895,00 €	14.950,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €	12.100,00 €	4.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	132.945,00 €		132.945,00 €
b) Ayudas no monetarias												11.000,00 €		11.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno												0,00 €		0,00 €
Variación existencias producidos terminados y en curso fabricación												0,00 €		0,00 €
Aprovisionamientos												0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal												0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad												0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
Amortización de inmovilizado												0,00 €	1.704,89 €	1.704,89 €
Gastos financieros												0,00 €		0,00 €
Variaciones v alor razonable instrumentos financieros												0,00 €		0,00 €
Diferencias de cambio												0,00 €		0,00 €
Deterioro y resultado por engajación de instrumentos financieros												0,00 €		0,00 €
Impuestos sobre beneficios												0,00 €		0,00 €
Subtotal gastos	59.895,00 €	14.950,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €	12.100,00 €	4.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	143.945,00 €	4.204,89 €	148.149,89 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)												0,00 €		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												0,00 €		
Cancelación deuda no comercial												0,00 €		
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	59.895,00 €	14.950,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €	12.100,00 €	4.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	143.945,00 €	4.204,89 €	148.149,89 €

B) PREVISIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de actividades propias y mercantiles	
Subvenciones del sector público	93.000,00 €
Aportaciones privadas	16.550,00 €
Otros tipos de ingresos (excedentes de ejercicios anteriores)	38.599,89 €
TOTAL	146.149,89 €

A la vista de lo expuesto, los miembros presentes del Patronato, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2020 arriba transcrito y que obra así en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Remitir al Protectorado de Fundaciones de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas a los efectos oportunos.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libra la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Paterna a 13 de diciembre de 2020.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Mora Zamora

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen García Pérez